



## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA Nº 02-2013

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 02-2013, celebrada el lunes 21 de enero de 2013 en la sede del Colegio, sita en el Distrito de Pinares, cantón de Curridabat, Provincia de San José.

### Asistentes

MSc. Sonia Hernández Sánchez	Presidente
Esp. Marco Vidaurre Arredondo	Vicepresidente
Licda. Angie Michelle Salas Monney	Secretaria
Lic. Waynner Guillén Jiménez	Tesorero
Msc. Viviana Umaña Porras	Vocal I
Licda. ETTY Kaufman Kappari	Vocal II
Dr. Carlos Arrieta Salas	Fiscal

### Invitados:

Msc. Alejandro Delgado Faith

### Secretaria Administrativa de Junta Directiva

Sra. Lucy Cordero Guillén

Preside

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



MSc. Sonia Hernández Sánchez

Da inicio la sesión al ser las 17:15horas.

#### ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del Acta N° 01-2013 del 14 de enero de 2013
- iii. **Audiencia: Lic. Roberto Vindas, Comisión de Curriculares**
- iv. Correspondencia
- v. Asuntos de los señores (as) Directores (as)
  - o Presidencia
  - o Vicepresidencia
  - o Tesorería
- vi. Asuntos de Asesoría Legal
  - o Exp. 41-2012 (Denuncia del Sr. Michael J. Williams c/ Licda. Carmen Aybar García
  - o Exp. 56-2012 Denuncia de Oficio C/ Lic. Dennis Guillén Elizondo
  - o Exp. 64-2012 Denuncia de Dennis Guillén, Francisca Corrales, Juan Luis Chévez, Ma. Magally Márquez, Pablo Cruz c/Licda. Angie Michelle Salas Monney.
- vii. Asuntos de Fiscalía
- viii. Asuntos Varios

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



ACUERDO N° I-01-02-2013 Se aprueba la agenda presentada y se toma nota del cambio solicitado por el Lic. Alejandro Delgado en el sentido de que los expedientes de Tribunal de Honor sean conocidos en la correspondencia. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ARTICULO II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 01-2013 DEL 14 DE ENERO.

ACUERDO N° II-02-02-2013 Se aprueba el acta de la Sesión N° 01-2013 con las correcciones indicadas. Se abstienen en la votación el Esp. Marco Vidaurre y la Licda. ETTY KAUFMAN por no haber estado presentes en esa sesión. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ARTICULO III. AUDIENCIA COMISION DE CURRICULARES. LIC. RODRIGO VINDAS.

Por motivos de salud el Lic. Rodrigo Vindas canceló su presentación ante la Junta Directiva.

#### IV. CORRESPONDENCIA

##### IV. 1 Atendido directamente por la Secretaría de la Junta Directiva

- o Correo electrónico de la Sra. Isabel Gamboa, Docente. Su consulta si para ejercer la psicología clínica del el psicoanálisis debe ser psicóloga (o)

La respuesta fue afirmativa. En general cualquier práctica psicológica o relacionada con esta ciencia debe contar con el grado mínimo de licenciatura, esto conforma a los establecido en la Ley 6144 Ejercicio Profesional, artículo 4º *Solo los profesionales inscritos en el Colegio pueden ejercer, pública y privadamente, la ciencia psicológica.*

##### IV. 2 Expedientes de Tribunal de Honor

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



Exp. 41-2012 (Denuncia del Sr. Michael J. Williams c/ Licda. Carmen Aybar García)

Se conoce escrito de apelación interpuesto por el señor Michael J. William contra el criterio de cierre recomendado por la Fiscalía en el expediente N° 41-2012 que es denuncia del recurrente contra la Licda. Carmen Aybar García.

ACUERDO N° IV.2 – 03-02-2013

Una vez analizados los argumentos del recurrente así como las manifestaciones tanto de la denunciada como de la Fiscalía, esta Junta Directiva considera que no hay motivo para apartarse de la recomendación dada por el órgano instructor, pues como bien lo señala esa instancia no puede sancionarse y mucho menor abrir proceso disciplinario contra un agremiado o agremiada si la conducta que se considera contraria no está previamente establecida en la normativa que rige a los agremiados.

Así las cosas, para el caso en análisis, la Fiscalía fundamentó que para el momento de los hechos no existía principio de legalidad a que está obligado el Colegio en sus actuaciones, así mismo la conducta que indica el apelante en relación a las facturas de cobro de honorarios, como bien lo consideró la Fiscalía. Si los servicios fueron prestados de forma gratuita es evidente que no se podría emitir factura, pues esta solo corresponde cuando hay un cobro de por medio.

Tampoco es de recibo la apelación en lo referente al secreto profesional, toda vez que el mismo fue levantado a solicitud de parte en el momento en que fue ofrecida como testigo ante las autoridades judiciales, en consecuencia habiendo autorización expresa de quien podía hacerlo, es evidente que no puede existir violación de deber de confidencialidad.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



En consecuencia, por unanimidad de votos se declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto y se ratifica el criterio de cierre emitido por la Fiscalía, en razón de lo cual se ordena el archivo definitivo del expediente N° 41-2012 en contra de la Licda. Carmen Aybar García.

Se abstiene la Licda. Angie Salas y el Dr. Carlos Arrieta.

Notifíquese a las partes interesadas y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Expediente N° 56-2012 Denuncia de Oficio C/ Lic. Dennis Guillén Elizondo.

Se conoce oficio CPPCR-F-010-2013 de la Fiscalía en el cual remite recomendación de cierre y archivo del expediente N° 56-2012, seguido en esa instancia contra el colegiado Dennis Guillén Elizondo, lo anterior por cuanto no hay elementos o hechos que ameriten la apertura de un procedimiento.

ACUERDO IV.2- 04-03-2012 Al no encontrarse elementos o hechos que ameriten la apertura de un procedimiento disciplinario, se acuerda por unanimidad de votos de los presentes, acoger la recomendación de la Fiscalía y archivar el Expediente N° 56-2012 en contra del Lic. Dennis Guillén Elizondo.

Se abstienen la Licda. Angie Salas Monney y el Dr. Carlos Arrieta Salas.

Notifíquese a las partes. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Para conocer este expediente se retira de la sala de reuniones la Licda. Angie Salas al ser las 17:45 horas.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



Expediente N° 64-2012 Denuncia de Dennis Guillén, Francisca Corrales, Juan Luis Chévez, Ma. Magally Márquez, Pablo Cruz c/Licda. Angie Michelle Salas Monney.

Vista la excusa solicitada por el señor Fiscal de la Junta Directiva para que el personal de Fiscalía sea eximido de conocer y tramitar el expediente N° 64-2012, que es denuncia de los colegiados Dennis Guillén Elizondo, Francisca Corrales Ugalde, Juan Luis Chévez Henríquez, María Magalli Márquez Wilson y Pablo José Cruz Méndez en contra de la Licda. Angie Michelle Salas Monney, lo anterior por cuanto el personal de Fiscalía fueron compañeros de trabajo y subordinados de la denunciada.

ACUERDO N° IV.2 - 05-03-2013

Luego de analizar los argumentos señalados y llevando razón la gestión, se acuerda designar a la Vocal I de Junta Directiva, Msc. Viviana Umaña, al amparo del artículo 30 de la Ley para que proceda en su carácter de Fiscal a.i. a instruir este expediente y rendir el informe correspondiente.

Comuníquese a la partes para que en el plazo de 3 días se pronuncien como en derecho corresponde. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Hacen su ingreso a las 18:05 horas la Licda. Angie Salas quien había salido de la sala y el Dr. Carlos Arrieta quien se incorpora en este momento a la sesión.

#### **IV.3 Correspondencia General**

1. Respuesta de ADRA (Agencia de Desarrollo y Recursos Asistenciales) a nuestra nota N° 1511-2012 en la cual se le solicitó una serie de documentos para conceder la autorización para que sus profesionales en psicología cobren una tarifa inferior de honorarios por atención.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



ACUERDO N° IV.3-06-02-2013

- a. En relación con la nota suscrita por Lic. Roberto Arturo Romero de ADRA, se delega en la Licda. Angie Salas, Secretaria de la Junta Directiva y en calidad de enlace de la Junta en la nueva Comisión de Responsabilidad Social el estudio de la propuesta para su recomendación a la Junta Directiva en una próxima sesión.
  - b. Comuníquese al interesado. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.
2. Oficio de respuesta del Dr. Enrique Rojas Franco a nuestra nota N° CPPCR-JD-1653-2012 en el cual se da respuesta a su solicitud.

ACUERDO IV.3-07-02-2013: En relación a la nota del Dr. Enrique Rojas Franco se acuerda responderle que se mantiene el criterio expresado en nuestra nota N° 1653-2012 del pasado 04 de diciembre de 2012. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

3. Correo electrónico del Dr. Delio González en el cual hace traslado a esta Junta Directiva de correos cruzados en relación con el Consejo Deliberativo ULAPSI.

ACUERDO N° IV.3-08-02-2013

- a. Se acuerda nombrar como representante titular de ULAPSI a la Msc. Sonia Hernández Sánchez en su calidad de Presidente de la Junta Directiva del CPPCR y como delegado suplente la Licda. Angie Michelle Salas Monney.
  - b. Como coordinadoras la Msc. Viviana Umana y la Licda. ETTY Kaufman. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.
4. Correo electrónico suscrito por la Licda. María Elena Rodríguez Brenes en el cual solicita un estudio de atinencia con la psicología de la maestría "*Maestría en Terapia de Familia de la Universidad Libre de CR*".

ACUERDO N° IV.3-09-02-2013

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



- a. Se acuerda dar traslado del correo electrónico de la Licda. María Elena Rodríguez a la Comisión de Especialidades para su análisis y recomendación a esta Junta Directiva.
  - b. Comunicar a la interesada. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.
5. Correo electrónico de la Licda. Magda Umaña Mc. Quiddy en el cual solicita autorización para el cobro inferior de honorarios a una paciente afectada por violencia intrafamiliar.

ACUERDO N° IV.3-10-02-2013 Se acuerda contestar a la Licda. Magda Umaña Mc. Quiddy que para efectos de estudiar su caso proceda a dar respuesta a los términos establecidos por la Fiscalía. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

6. Nota del 14 de enero suscrita por la Dra. Karla Quirós Robles en la cual expone una situación que se presenta en su trabajo en el Ministerio de Salud.

ACUERDO N° IV.3-11-02-2013

- a. Se acuerda gestionar cita con la Ministra de Salud para investigar sobre el tema propuesto por la colegiada, Dra. Karla Quirós Robles, en relación con el pago de beneficios a los profesionales en ciencias médicas y conversar acerca de normas de atención en psicología.
  - b. Comunicar a la colegiada. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.
7. Oficio N°ORH-15-2013 del 8 de enero suscrito por el Dr. Carlos Arrieta, Director de la Oficina de Recursos Humanos de la UCR en el cual solicita información en cuanto a realizar evaluación de idoneidad mental al personal que labora en centros infantiles universitarios.

ACUERDO N° IV.3-12-02-2013

- a. Se acuerda remitir el documento suscrito por el Dr. Carlos Arrieta a la

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



Comisión de Guarderías para su análisis y recomendación a esta Junta Directiva.

- b. Esta Comisión deberá informar sobre el estado actual en torno a la aplicación de la Ley General de Centros de Atención Integral N° 8017, en sentido de la decisión tomada de realizar la evaluación de idoneidad mental al personal que labora en centros infantiles universitarios. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.
8. Oficio PSC 015.01.2013 del 17 de enero suscrito por la MSc. Yancy Milena Solano Chacón, Coordinadora a.i del Servicio de Psicología Clínica del Hospital de las Mujeres Adolfo Carit.

ACUERDO IV.3-13-02-2013

Se delega en el Esp. Marco Vidaurre una propuesta de respuesta para la Msc. Yancy Milena Solano, la cual deberá presentar en la próxima reunión de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

9. Correo electrónico de María Antonieta Campos, Decana de la Facultad de Psicología de la ULACIT en la cual solicitan la presencia de un miembro de Junta Directiva en una actividad organizada por la Universidad para el 06 de marzo de 5:30 p.m. a 7:30 p.m. en el campus universitario.

ACUERDO N° IV.3-14-02-2013

- a. Se acuerda delegar en la Msc. Sonia Hernández Sánchez, Presidente de la Junta Directiva y la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco, Fiscal Adjunta, para la participación en dicho evento.
- b. Comunicarlo los interesados. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.
10. Nota de la MSc. María Adela Quesada Malavassi en la cual solicita la autorización de esta Junta Directiva para el cobro inferior de honorarios en un proyecto que realiza la Universidad Santa Paula.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



ACUERDO N° IV.3-15-02-2013 Se acuerda en relación con la solicitud de la Msc. María Adela Quesada que para efectos de estudiar su caso proceda a dar respuesta a los términos establecidos por la Fiscalía. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

11. Nota CPPCR-F-374-2012 suscrita por el Dr. Carlos Arrieta en respuesta a nuestra nota CPPCR-JD-1513-2012 del 23 de noviembre de 2012.

ACUERDO N IV.3-16-02-2013 Se acuerda dar respuesta a la Licda. Francisca Corrales, según lo solicitado en su nota de fecha 31 de octubre sobre un correo electrónico circulado por el Colegio “Comunicado urgente sobre Evaluaciones de Idoneidad Mental para portar armas y laborar en seguridad privada”, de acuerdo a lo expresado por la Fiscalía en su nota N° CPPCR-F-374-2012. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### IV. 4 Retiros Temporales

ACUERDO N° IV.4-17-02-2013

- a. Se acoge la recomendación de la Administración y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. María José Guardia Rouillon** cédula de identidad número **1-1155-0199**, código **5914**, previo estudio realizado por la Administración y por cumplir con todos los requisitos.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° IV.4-18-02-2013

- a. Se acoge la recomendación de la Administración y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



**Licda. Yadira Mora Salazar**, cédula de identidad número **3-0341-0563**, código **5309**, previo estudio realizado por la Administración y por cumplir con todos los requisitos.

- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activa” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

#### ACUERDO Nº IV.4-19-02-2013

- a. Se acoge la recomendación de la Administración y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Lilliana Hernández Herrera**, cédula de identidad número **2-0460-0397**, código **4511**, previo estudio realizado por la Administración y por cumplir con todos los requisitos.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activa” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

#### ACUERDO Nº IV.4-20-02-2013

- a. Se acoge la recomendación de la Administración y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Ana Teresa Hidalgo Murillo**, cédula de identidad número **1-0467-**

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



0680, código 579, previo estudio realizado por la Administración y por cumplir con todos los requisitos.

- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activa” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO Nº IV.4-21-02-2013

- a. Se acoge la recomendación de la Administración y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Marcela Aguilar Álvarez**, cédula de identidad número **2-0561-0317** código **2962**, previo estudio realizado por la Administración y por cumplir con todos los requisitos.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activa” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO Nº IV.4. 22-02-2013

- a. Se acoge la recomendación de la Administración y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Mariana Matuz Zúñiga**, cédula de identidad número **1-0916-0916**,

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



**código 1992**, previo estudio realizado por la Administración y por cumplir con todos los requisitos.

- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activa” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

#### IV.5 Reincorporaciones

ACUERDO IV.5 -23-02-2013

- a. Se acoge la recomendación de la administración según oficio N° CPPCR-DA-005-2013y se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la **Licda. Yaniria González Arce**, cédula de identidad **1-0967-0335**, código **6183**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, Cobros y Administración del CPPCR. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

ACUERDO IV.5-24-02-2013

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Ruby Zárate Carrizo**, cédula de identidad número **6-0864-3936**, código **690**, según oficio presentado por la Administración N° CPPCR-DA-003-2013.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



## V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS)

### V.1 Presidencia

- o Carta de la Dirección Administrativa

### Renuncia de la Srta. Karla Vargas, Cajera

ACUERDO N° V.1-25-02-2013

- En cuanto a la solicitud de la Administración para la contratación de una persona para el puesto de Caja que quedará vacante a partir del 1º de Febrero por renuncia de la Srta. Karla Vargas, esta Junta Directiva acuerda ratificar el acuerdo N° II.04-01-2013, tomado en la sesión N° 01 del 14 de enero, en el sentido que no se realizará ninguna nueva contratación ni por planilla ni por servicios profesionales hasta tanto esta Junta Directiva indique lo contrario.
- Se instruye a la Administración para que realice la escogencia con el personal existente de la persona que ocupará la plaza y brindarle la capacitación necesaria para la ejecución de sus funciones.
- Deberá informar a la Junta Directiva sobre la gestión realizada, en la sesión del 4 de febrero. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

### Conformación de Comisiones nuevas

ACUERDO N° V.1-26-02-2013

- Se aprueba la conformación de dos nuevas comisiones, Responsabilidad Social y Actividades Gremiales.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



- b. Ambas comisiones se nombran por un año y podrán ser reelectas por un periodo igual.
- c. Al inicio de cada año todas las comisiones existentes deberán presentar un plan anual de trabajo y un presupuesto, y serán nombradas por un año con posibilidad de continuar por un periodo igual. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

### **Contrato por Servicios Profesionales Lic. Rafael Ángel Rodríguez Salazar**

ACUERDO N° V.1-27-02-2013

- a. Se acuerda notificar al Lic. Rafael Rodríguez Salazar que no se renovará el contrato de trabajo por servicios profesionales cuya fecha de vencimiento es el 30 de marzo de 2013.
- b. Se delega en la Administración comunicarlo así a los interesados.
- c. Se aprueba la contratación de una persona para la elaboración de un Reglamento de Procedimiento Administrativo de carácter disciplinario.
- d. Se delega en la Fiscalía elaborar el perfil con las necesidades requeridas por la Fiscalía para la persona que se contratará a partir del 1 de abril para laborar ordinariamente en el horario y funciones que en dicho perfil se establezcan. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

### **Convocatoria para Asamblea Extraordinaria de Febrero**

ACUERDO V.1-28-02-2013

Se acuerda celebrar la Asamblea General Extraordinaria el lunes 18 de febrero, en primera convocatoria a las 17:00 horas y en segunda convocatoria a las 18:00 horas con la siguiente agenda:

1. *Comprobación del quórum*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



3. *Lectura y aprobación de la tabla de distribución de tiempos.*
4. *Lectura y aprobación del acta 84-2012*
5. *Informe de Auditoría Externa 2012. (\*)*
6. *Liquidación del presupuesto periodo 2012 (\*)*
7. *Aprobación del presupuesto Anual 2013 (\*)*
8. *Informe del inicio del VIII Congreso Nacional de Psicología.*

ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

### **Edificio**

ACUERDO V.1-29-02-2013

- a. Se acuerda conformar la Comisión Pro Construcción del Edificio integrada por las siguientes personas: Lic. Eduardo Ramírez y Msc. José Manuel Salas y como enlace de la Junta Directiva el Lic. Waynner Guillén Jiménez.
- b. Que la Comisión solicite al Dr. Javier Rojas, como miembro de la Comisión de Edificio en el periodo anterior, un informe de la viabilidad y costos para continuar con el proceso. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

### **Registro de Firmas**

ACUERDO V.1-30-02-2013

Se nombra como miembros firmantes a Presidente, Msc. Sonia Hernández Sánchez y al Tesorero, Lic. Waynner Guillén Jiménez conjuntamente.

Ante la ausencia de alguno de los miembros arriba indicados, firmará el que se encuentre presente juntamente con la Vocal I, Msc. Viviana Umaña Porras  
ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

### **Acto de Incorporación**

ACUERDO V.1-31-02-2013 Se propone a la Administración que el acto de incorporación se realice el 25 de febrero. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



## Especialidades

La MSc. Sonia Hernández hace de conocimiento que se solicitó a la Secretaría de Comisiones las actas correspondientes a la Comisión de Especialidades y fue informada que no hay registros en la Institución sobre las mismas, ya que la costumbre ha sido que quien las elabora, en este caso el Msc. Sergio Rechnitzer, las mantiene en su poder.

El Esp. Marco Vidaurre manifiesta que debe quedar constando en actas esta situación anómala, ya que no es posible que un coordinador de una Comisión maneje, según informó el Director Administrativo, en su computadora las actas sin que exista documento alguno en el Colegio. Y que en caso de falta, deba realizarse una investigación.

El Esp. Vidaurre solicita además un espacio en la próxima sesión para exponer su punto de vista sobre el tema de especialidades en el Colegio, ya que en la Junta Directiva anterior lo solicitó y no se le dio espacio para exponer una serie de inconsistencias que ocurren en el trámite de especialidades, las cuales podrían traer problemas de índole legal a los actuales directivos si se aprueba el otorgamiento de especialidades. El objetivo de la misma es poder alertar sobre eventuales errores en la asignación de especialidades y que los demás directivos conozcan su planteamiento al respecto.

Considera que una vez hecho el planteamiento en próxima sesión de Junta sobre el tema de especialidades se valore la opción de una auditoría si así lo considera la mayoría.

ACUERDO IV. 1-32-02-2013

Se acuerda solicitar al MSc. Sergio Rechnitzer, Coordinador de la Comisión de Especialidades, las actas correspondientes a esta Comisión desde su inicio a la fecha.

Se otorga un plazo de TRES DIAS HÁBILES para su presentación a esta Junta Directiva. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



## **Declaración de Bienes ante la Contraloría**

Según comunicado recibido por la Administración, la Msc. Sonia Hernández informa que por Ley los nuevos cinco miembros de la Junta Directiva deberán realizar su declaración de bienes ante la Contraloría General de la República, por lo que a partir de día de mañana, 22 de enero en sus correos electrónicos estará disponible la clave electrónica para proceder con lo solicitado.

## **V.2 Vicepresidencia**

### **Representación ante la Federación de Colegios Profesionales**

ACUERDO N° V.2-33-02-2013

- a. Se acuerda nombrar como Representación ante la Federación de Colegios Profesionales a la Msc. Sonia Hernández Sánchez y a la Licda. Angie Salas Monney.
- b. Comunicarlo a los interesados. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

### **Expediente N° 37-2011 Denuncia de la Asociación Pro Mejoras de la Itaba en contra de la Licda. María Magalli Márquez Wilson.**

ACUERDO N° V.2-34-02-2013

Se acuerda solicitar a la Administración un informe respecto a lo solicitado mediante nota JD-1560-2012 del 21 de noviembre de 2012, según acuerdo tomado en sesión 33-2012, para la contratación un abogado que instruya el caso del Expediente N° 37-2011 en contra de la Licda. María Magalli Márquez Wilson.

Presentar este informe para la sesión del 4 de febrero. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

**¡Su salud mental es nuestra vocación!**

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



### V.3 Fiscalía

El Dr. Carlos Arrieta hace entrega del documento Manual de Operatividad de la Junta Directiva.

Solicita discreción en el manejo de los asuntos que se ven en Junta Directiva, así como que cualquier mal entendido entre miembros de la Junta, que sean tratados directamente entre los afectados y no fuera.

Al respecto la Msc. Sonia Hernández apoya lo expresado por el Dr. Arrieta y se manifiesta en contra de que este tipo de situaciones se vuelva a repetir en esta Junta Directiva, por lo que hace un llamado para que todo asunto que quiera resolverse sea llevado al seno de la Junta Directiva.

Se retira de la sala de sesiones la Msc. Sonia Hernández al ser las 22:30 horas.

Asume la Presidencia el Esp. Marco Vidaurre para continuar con la sesión.

### V.4 Secretaría

- Solicitud de nombramiento de miembros de Tribunal de Honor suplente para atender los siguientes expedientes:

Expediente N° 031-2012 en contra del Lic. Deibem Gómez Alvarez y N° 32-2012 en contra del Msc. Carlos Saborío Valverde (Nota TH-05-2013 del Tribunal de Honor). Se excusan la Licda. Angie Michelle Salas Monney y la Licda. Sharon Murillo Mora.

Se Excusan las Vocales I y II para sustituir a la Licda. Angie Salas en ambos casos por motivo de índole laboral.

Se procede a nombrar dos suplentes de conformidad con lo que establece la Ley, mediante sorteo.

ACUERDO N° V.4-35-02-2013 Se nombra como suplentes al Lic. Jorge Esteban Prado en sustitución de la Licda. Angie Salas Monney y a la Msc. Cecilia Claramunt

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



en sustitución de la Licda. Sharon Murillo Mora para atender los expedientes 031-2012 y 032-2012. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Expediente N° 04-2011 en contra de la Licda. Martha Chaverri Corrales (Oficio N° TH-01-2012). Se excusa la Licda. Angie Michelle Salas Monney.

ACUERDO N° V.4- 36-02-2013 Para el Expediente N° 04-2011 en contra de la Licda. Martha Chaverri Corrales se nombra al Lic. Jorge Esteban Prado en sustitución de la Licda. Angie Salas Monney. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Expediente N° 73-2011 en contra de la Msc. Alba Luz González Velázquez.(Nota N° 03-2013). Se excusa la Licda. Angie Michelle Salas Monney.

ACUERDO V.4-37-02-2013 Se acuerda nombrar en sustitución de la Licda. Angie Michelle Salas Monney al Lic. Jorge Esteban Prado para el expediente 73-2011 en contra de la Msc. Alba Luz González Velásquez. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Expediente N° 41-2011 en contra de la Licda. Catalina Alfaro Miranda (Nota TH-02-2013). Se excusa la Licda. Angie Michelle Salas Monney.

ACUERDO N° V.4-38-02-2013 Para el Expediente N° 41-2011 en contra de la Licda. Catalina Alfaro Miranda, se nombra al Lic. Jorge Esteban Prado en sustitución de la Licda. Angie Michelle Salas Monney. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Expediente N° 48-2011 en contra del Lic. Esteban Bonilla Rodríguez.(Nota TH-04-2013). Se excusa la Licda. Angie Michelle Salas Monney.

ACUERDO N° V.4-39-02-2013 En sustitución de la Licda. Angie Salas Mora se nombra al Lic. Jorge Esteban Prado para atender el caso del expediente N° 48-2011 en contra del Lic. Esteban Bonilla Rodríguez. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

## VI. 5 Tesorería

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



No presenta informe en esta ocasión.

## VI. ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos varios para esta ocasión.

Finaliza la sesión a las 23:30 horas.

MSc. Sonia Hernández Sánchez  
Presidente

Licda. Angie Michelle Salas Monney  
Secretaria

*LCG.*  
*23/01/2013*

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)